CONTRATO N° 106 /2012

***La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Econ. CARLOS FUGARAZZO**, Presidente de la CONTRATANTE y la señora **DORA SILVA**, con **C.I. N° 938.688**, en representación de la firma **DORA ALTA COSTURA de Dora Silva**, con **RUC N°938688-2** con domicilio en Hernán Cortes N° 938 casi República Argentina, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la adquisición de los bienes detallados en la Sección V "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 15/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC"**, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 15/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC"**,*

*El Rubro Presupuestario con que la CONTRATANTE cubrirá las erogaciones de la presente Licitación, conforme lo establece el Art. 37 inc. a de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" es el **320 – TEXTILES Y VESTUARIOS.***

El PROVEEDOR será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes con relación a su oferta.

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CLÁUSULA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 552-969

1. *Este Contrato.*
2. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.*
3. *Las Adendas en las cantidades emitidas por la CONTRATANTE.*
4. *La oferta y demás documentos entregados por el Proveedor.*
5. *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*
6. *Resolución N° 967/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, de la Presidencia de la CONTRATANTE.*
7. *Planilla de Adjudicación.*
8. *Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal, expedido por el I.P.S. dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
9. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior de la fecha fijada para la apertura de sobres.*
10. *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
11. *Registro Único del Contribuyente (RUC).*
12. *Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*
13. *Documentos que acreditan las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante, poder suficiente otorgado por Escritura Pública.*

14. *Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SSET).*
15. *Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.*
16. *Declaración Jurada en que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.*

Los documentos del Contrato tienen como fin especifico señalar al PROVEEDOR, las modalidades de provisión de los suministros, por lo que este se obliga a respetarlas, por lo tanto si existieren discrepancias en la interpretación de los mismos, prevalecerá siempre lo establecido por la CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA - ALCANCE DEL BIEN

Los bienes deben estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas, y la oferta presentada. Los bienes a ser entregados deberán ser de buena calidad, debiendo coincidir en cuanto a la marca y procedencia ofertados, y deberán estar dentro del plazo de entrega establecido por la Contratante.

CLÁUSULA CUARTA - PLAZOS DE ENTREGA

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes, objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la ***CONTRATANTE****, dentro de un plazo no mayor de* ***60 (sesenta) días calendario.*** *Dicho plazo se computará al día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero.*

Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual se efectúa la provisión efectiva de los bienes debidamente recibidos por la CONTRATANTE mediante Nota de remisión con la Factura Crédito y ésta emita su conformidad a través del Departamento de Almacenes. La fecha de entrega efectiva de los bienes, será la que figura en la Nota de Remisión. Esta documentación deberá estar verificada y certificada por la Auditoría Interna de la Institución

CLÁUSULA QUINTA - PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

1. *Los precios señalados en el presente Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el* ***PROVEEDOR*** *en la ejecución de la Contratación, y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios, están incluidos los gastos generales del* ***PROVEEDOR.***

2. *Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el valor del bien, objeto de esta Contratación, que está determinado en base a los precios que figuran en la Planilla respectiva, fijados en la oferta del PROVEEDOR, y que se detallan seguidamente: Valor Total del Contrato* ***Gs. 120. 334.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil). IVA incluido****. Conforme a la Planilla de Ítem Adjudicado que forma parte del presente contrato.*

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

CON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO

El pago de los bienes se hará en Guaraníes, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos propios previstos en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal vigente, conforme a la siguiente condición:

- *Se otorgará un anticipo financiero del 50% (cincuenta por ciento), del monto total adjudicado, dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, contra presentación de la Garantía de Reembolso del Anticipo que cubra la totalidad del mismo (100% del monto total del Anticipo Financiero); además de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La Garantía de Anticipo Financiero, tendrá validez de 30 (treinta) días posteriores al plazo máximo de entrega.*

- *El saldo del 50% (cincuenta por ciento) restante de cada lote entregado será abonado dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las documentaciones correspondientes contra presentación de la Factura Crédito y Nota de Remisión correspondiente debidamente recepcionada por la Contratante y ésta emita su conformidad a través del Departamento de Almacenes. Esta documentación deberá estar verificada y certificada por la Auditoría Interna de la Institución.*

- *Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en el PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.*

- *Todos los gastos de transporte de los bienes hasta el Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi" –Luque y Aeropuerto Internacional "Guaraní", correrán por cuenta exclusiva del PROVEEDOR.*

- *La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley N° 3439/2007, en su Art.1° que modifica el Art. 41° de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").*

CLÁUSULA SEPTIMA - REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

Formulas a aplicar: P= Po x C/CO
Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta.
Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio Referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Factura.
Co= Tipo de Cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas.

ECON. CARLOS JOSE FUGARACCHI VAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la DINAC, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de DINAC.

CLÁUSULA OCTAVA - CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuibles a caso fortuito o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato, se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor lo que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producidas interrupciones en la ejecución del contrato, y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

A los fines de este Contrato, se consideran casos fortuitos o de fuerza mayor:

1. *Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.*
2. *Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.*
3. *Incendios y, naufragios y desastres naturales.*

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. En los casos mencionados en esta Cláusula, los períodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.

CLÁUSULA NOVENA - MULTA POR RETRASOS

El incumplimiento del plazo contractual para la provisión de los bienes, objeto de este Contrato, hará pasible al ***PROVEEDOR****, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del los ítems en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.*

Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, y a partir de entonces, la ***CONTRATANTE*** *está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la ***CONTRATANTE*** *de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este plazo, el PROVEEDOR podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses punitorios de 0,05 % (cero coma cero cinco por ciento) del importe total del CONTRATO, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso.*

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CLÁUSULA DECIMA - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco o una Compañía Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***30 (treinta)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del presente contrato.*

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los ***treinta*** *(30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, previa solicitud por escrito por parte del proveedor.*

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren a su juicio, satisfactorias.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si surgiesen diferencias o litigios sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo, las partes se someterán a las siguientes instancias:

Avenimiento, de acuerdo a derecho, obligando el convenio de avenimiento a las partes, pudiendo ser demandado su cumplimiento vía judicial. En caso contrario, quedaran a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales.

Para los problemas suscitados entre las partes, que no puedan ser resueltos por el procedimiento de avenimiento, o derivados de la falta del cumplimiento de este Contrato en procedimiento previo, se establece la competencia de los tribunales de Asunción.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA - ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA - RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a la CONTRATANTE, a la rescisión del presente Contrato (Art. 59 Ley 2051/2003).

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

a. *Por incumplimiento del PROVEEDOR.*
b. *Por quiebra o insolvencia del PROVEEDOR.*
c. *Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*
d. *Por suspensión de la provisión, imputables al PROVEEDOR, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.*
e. *Por fraude o colusión debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.*
f. *Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.*

La ***CONTRATANTE*** *iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.*
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del PROVEEDOR.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. *Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.*
2. *Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.*
3. *La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada al PROVEEDOR dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.*

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA - RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

a. *Cuando hubiere un retraso en el pago de las deudas conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato. Vencido el plazo para el pago de las deudas por parte de la CONTRATANTE, el PROVEEDOR podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses punitorios conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena;*
b. *Por incumplimiento por parte de la CONTRATANTE de las condiciones estipuladas en el presente Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CLAUSULA DECIMOQUINTA – PRERROGATIVAS DE LA CONTRATANTE

1. *Que se ejecute el Contrato en sus términos y condiciones, y en su caso, exigir su cumplimiento forzoso.*
2. *Modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito.*
3. *Suspender o rescindir el contrato por razones de interés público (disponibilidad presupuestaria).*

DAC Dora Silva Tel.: 021 562-969

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. *Declarar la Resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.*
5. *Imponer sanciones y ejecutar garantías, cuando el PROVEEDOR no cumpla con sus obligaciones.*

CLAUSULA DECIMOSEXTA - PRERROGATIVAS DE LOS PROVEEDORES

1. *A la plena ejecución de los pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en la Ley 2051/03, en su reglamento y en las bases.*
2. *Al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos, de conformidad a este Contrato; y*
3. *A que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago. Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del Contrato, por motivos que no le serán imputables.*

CLAUSULA DECIMOSEPTIMA – DERECHO DE LA CONTRATANTE DE VARIAR LAS CANTIDADES

La **CONTRATANTE** *podrá, dentro de su presupuesto aprobado o disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los suministros sea igual al pactado originalmente.*

El porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes y/o suministros objetos de este contrato (Art. 63 de la Ley 2051/2003).

CLAUSULA DECIMO OCTAVA – GARANTIA DE LOS BIENES

El PROVEEDOR deberá garantizar el funcionamiento de los bienes a partir de la entrega de los mismos y durante 1 (un) año.

CLAUSULA DECIMONOVENA – VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato es a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** *y el* **PROVEEDOR**, *actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato de 7 (siete) páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay,* ***a los ....19..... días del mes de ....Noviembre.....del año dos mil doce.***

DORA SILVA
DORA ALTA COSTURA de Dora Silva

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

Econ. CARLOS FUGARAZZO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO B - 02 - 09

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Licitación Publica Nacional Nº 15/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y OTROS PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - LOTE 2 - UNIFORMES PARA DAMAS

LOTE 2 - UNIFORMES PARA DAMAS						EMPRESA			
						DORA SILVA ALTA COSTURA			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentacion	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		PRESIDENCIA 1-1-0							
		GERENCIA FINANCIERA							
1	53101504-001	(*)Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	65	DAC	PY	89.000	5.785.000
2	53101604-001	(*)Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	65	DAC	PY	95.000	6.175.000
		GERENCIA COMERCIAL							
3	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
4	53101904-003	(*)Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	380.000	760.000
5	53102002-001	(*)Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	89.000	445.000
		SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS							
6	53103001-003	Remera tipo polo m/c, confeccionado en tela 100% algodón tipo piquet, con el logo de la DINAC bordado en el bolsillo izq. Color gris claro	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	75.000	300.000

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-968

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

7	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	380.000	1.900.000
		SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE							
8	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
9	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	95.000	380.000
10	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
		ASESORIA TECNICA							
11	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
12	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
13	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
14	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
		AUDITORIA INTERNA							
15	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	95.000	380.000
16	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	95.000	380.000
17	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
18	53101504-001	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	380.000	760.000
		UOC							

CON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 552-969

19	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	20	DAC	PY	95.000	1.900.000
20	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	10	DAC	PY	95.000	950.000
21	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	10	DAC	PY	89.000	890.000
22	53103001-003	Remera tipo polo m/c, confeccionado en tela 100% algodón tipo piquet, con el logo de la DINAC bordado en el bolsillo izq. Color gris claro	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	75.000	600.000
23	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	10	DAC	PY	89.000	890.000
24	53101504-001	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	380.000	3.040.000
		GCIA. ADMINISTRATIVA - SDAF							
25	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
26	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	380.000	1.900.000
		GCIA. DE TRANSPORTE							
27	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	95.000	760.000
28	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
29	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
		GTIC							
30	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	[illegible]	DAC	PY	95.000	190.000

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 552-969

JUAN CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

31	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
		GCIA. DE RR.HH.							
32	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	37	DAC	PY	95.000	3.515.000
33	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	37	DAC	PY	89.000	3.293.000
		GCIA. CIPAA - PCIA.							
34	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	380.000	760.000
35	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
36	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
		PRESIDENCIA							
37	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
38	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	89.000	534.000
39	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	380.000	2.280.000
40	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	89.000	534.000
		DPTO. DE RELACIONES PUBLICAS A.I.S.P.							
41	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	13	DAC	PY	95.000	1.235.000

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 552-959

42	53102002-001	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	13	DAC	PY	380.000	4.940.000
		SECRETARIA GENERAL							
43	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
44	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos). color a definir	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	299.000	1.794.000
		STAA-1-2-0							
45	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	12	DAC	PY	95.000	1.140.000
46	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	12	DAC	PY	89.000	1.068.000
47	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	12	DAC	PY	89.000	1.068.000
		DIRECCION DE AEROPUERTOS 1-3-0							
		Gerencia Administrativa DAC							
48	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	95.000	475.000
49	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	89.000	445.000
50	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	299.000	1.495.000
		Secretaria tecnica - DAC							

ECON. CARLOS JOSÉ FÚGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

51	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
52	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad. estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	380.000	1.140.000
53	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
		Coordinacion de calidad							
54	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
55	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	89.000	178.000
56	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	380.000	380.000
		SERVICIOS DE NORMAS E INSPECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL 2-1-1							
57	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	99.000	594.000
58	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos). color negro	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	380.000	2.280.000
		SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA Y TELECOMUNICACIONES AERONAUTICOS 2-1-2							
		Secretaria tecnica - DAC							

ECON. CARLOS JOSE PUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

59	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
60	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos).color negro	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	380.000	1.140.000
61	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
		Coordinacion de calidad							
62	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
63	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	95.000	95.000
64	53101904-003	Saco m/l, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. color a definir	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	220.000	220.000
		Gerencia Administrativa DAC							
65	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	95.000	475.000
66	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	89.000	445.000
67	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos). color negro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	299.000	1.495.000
		Gerencia de Transito Aereo							
68	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	22	DAC	PY	89.000	1.958.000
69	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	17	DAC	PY	95.000	1.615.000
70	53101904-003	Saco m/l, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. color negro	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	280.000	280.000

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 582-969

71	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
		Dpto. de Comunicación Radio y Ayudas							
72	53101604-001	Camisa celeste de AO POI	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	120.000	720.000
73	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color a gris oscuro	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	89.000	356.000
		GCIA.CCSA/DPTO.RCC							
74	53101904-003	Saco m/l, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. color negro	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	280.000	840.000
75	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	95.000	285.000
		Gerencia de Normas y Seguridad color Aerodromos-GNSA							
76	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	89.000	267.000
77	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	95.000	285.000
78	53101904-003	Saco m/l, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. color negro	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	280.000	840.000
		Gerencia de Navegacion Aerea (GNNA)							
79	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	7	DAC	PY	95.000	665.000
80	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	7	DAC	PY	89.000	623.000
		DIRECCION DE AEROPUERTOS 2-2-1							
		Gerencia de Operaciones Dpto. Medico							
81	53101504-001	Pantalon para dama color azul marino, en tela poplin de algodón 100%, con cordon bolsillos delanteros inclinados ambos lados y bolsillos traseros ambos lados s/medida	Unidad	Unidad	15	DAC	PY	89.000	1.335.000
		Direccion Aeroportuaria SGAS - Gerencia de Mantenimiento							
82	53101604-001	Camisa para dama M/C color verde agua, de frente logotipo inscripcion con logotipo bordado DINAC, en la parte superior del bolsillo izquierdo con letra pequeña de color blanco	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
		SERVICIOS DE AERODROMOS DEL INTERIOR 2-3							

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

		ADMINISTRACION SGPJ - PEDRO JUAN CABALLERO							
83	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
84	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	2	DAC	PY	95.000	190.000
		ADMINISTRACION SGPI - CIUDAD DE PILAR							
85	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	89.000	89.000
86	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	1	DAC	PY	95.000	95.000
		DMH 2-3-0							
87	53101904-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, color azul marino, tela de teteron confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos y tapa, forrado y con hombreras finas, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos), cierre metalico.	Unidad	Unidad	35	DAC	PY	380.000	13.300.000
88	53101604-001	Camisa m/c, corte femenino, sobre medida, puntadas de seguridad, confeccionado en tela de algodón, con diseños a rayas, cuello mao (militar) escote v, con botones al tono de la camisa.	Unidad	Unidad	35	DAC	PY	95.000	3.325.000
		INAC 2-4-0							
		DPTO. ADMINISTRATIVO							
89	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color negro.	Unidad	Unidad	12	DAC	PY	89.000	1.068.000
90	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	12	DAC	PY	95.000	1.140.000
		SEGURIDAD 2-5-0							
		SUB-DIRECCION DE SEGURIDAD							

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

91	53101504-003	Traje, incluye saco m/l y pantalon, confeccion de alta calidad, puntadas de seguridad, estilo clasico con dos bolsillos, forrado, cuello clasico. Pantalon confeccion de alta calidad, con puntadas de seguridad, estilo clasico de vestir, con cintura alta, pretina ancha, con tres botones (uno interno y dos externos). color negro	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	380.000	2.280.000
92	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
93	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	6	DAC	PY	95.000	570.000
94	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	40	DAC	PY	89.000	3.560.000
95	53101604-001	(*)Camisa celeste oscura, mangas larga con dos bolsillos con tapa paletera, jinetas lado izquierdo y bandera paraguaya lado derecho para dama sobre medida	Unidad	Unidad	40	DAC	PY	115.000	4.600.000
96	53101604-001	Camisa celeste oscura, mangas corta con dos bolsillos con tapa paletera, jinetas lado izquierdo y bandera paraguaya lado derecho para dama sobre medida	Unidad	Unidad	40	DAC	PY	110.000	4.400.000
								TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 2	**115.159.000**

ECON. CARLOS JOSÉ PUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 562-969

ANEXO B - 02 - 09

;ION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVII

Licitación Publica Nacional Nº 15/2012 "PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y OTROS PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC"

CUADRO DE PRECIOS ADJ:;ICADOS- LOTE 6 - UNIFORMES PARA DAMAS AIG

LOTE 6 AIG - UNIFORMES PARA DAMAS						EMPRESA			
						DORA SILVA ALTA COSTURA			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentacion	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		DIRECCION DE AEROPUERTOS 2-2-2							
		Gcia. de Obras y Mantenimiento							
1	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	110.000	550.000
2	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	110.000	550.000
3	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	95.000	475.000
4	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color gris oscuro	Unidad	Unidad	5	DAC	PY	95.000	475.000
		Dpto. de Almacenes - AIG							
5	53101604-001	Camisa m/l, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	110.000	880.000
6	53102002-001	Pollera en tela tropical, pretina ancha, color gris oscuro	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	95.000	760.000
7	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	8	DAC	PY	95.000	760.000
		Administracion A.I.G. - Gcia. de OPS							
8	53101604-001	Camisa m/c, tela piquet, con el logo de la DINAC bordado en el lado izq. Sobre medida. Color a celeste claro y color de logo a tono	Unidad	Unidad	4	DAC	PY	110.000	440.000
9	53101504-001	Pantalon de vestir, corte clasico, cintura alta con dos botones, tela tropical, color gris oscuro.	Unidad	Unidad	3	DAC	PY	95.000	285.000
								TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 6	5.175.000

DAC
Dora Silva
Tel.: 021 582-959

TOTAL ADJUDICADO DORA ALTA COSTURA - LOTE 2 y 6:
GS. 120. 334.000 (Guaranies Ciento Veinte Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido

CON. CARLOS JOSÉ PUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil